

► Del Intendente ► Buscar por texto ► Buscar por número ► Buscar por Fecha

Resolución N° 180/11

Nro de Expediente:
5112-001739-10

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
10/01/2011

Tema:
CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 meses, a los ciudadanos Sres. Ruth Benitez y otros, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos oportunamente dispuesto, para cumplir funciones de Administrativo, en el Servicio de Compras y en el Centro de Formación y Estudios.-

Montevideo, 10 de Enero de 2011.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;
RESULTANDO: 1o.) que en las mismas solicita convocar a 4 (cuatro) personas de la lista de prelación de suplentes del Concurso 495 - A1/08, para cumplir funciones de Administrativo, en el Servicio de Compras y en el Centro de Formación y Estudios;
2o.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar a los ciudadanos Sra. Ruth Benitez, Sr. Luis Falero, Sra. Marianela Díaz y Sra. Daiana Mergl;
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de Resolución autorizando la contratación de dichos ciudadanos;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO
RESUELVE

1º.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato, en caso de evaluación no satisfactoria, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 4689/08, de fecha 27 de octubre de 2008, para cumplir tareas de la Carrera 2101 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A1, Nivel de Carrera V, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal, para desempeñar tareas en los siguientes destinos:

NOMBRE CÉDULA DESTINO
Ruth Benitez 2.753.382 Centro de Formación y Estudios

Luis Falero 4.216.384 Servicio de Compras

Marianela Díaz 2.970.673 Servicio de Compras

Daiana Mergl 4.688.767 Servicio de Compras

2º.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

3º.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5º.- Comuníquese a la Secretaria General; al Departamento de Recursos Financieros; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Compras; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

PROF. MARIA SARA RIBERO, Intendente de Montevideo (I.).-
RICARDO PRATO, Secretario General.-